

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31809 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se hace público el acuerdo de modificación, con ampliación del plazo concesional, de la concesión administrativa otorgada a Serveis Marítims Port d'Eivissa, S.L. (SEMAR) mediante resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 30 de julio de 2008, para "Explotación de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Eivissa" (118-GSP).*

En sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares celebrada el 21 de diciembre de 2016 fue adoptado el acuerdo de autorizar a Serveis Marítims Port d'Eivissa, S.L. la modificación de la concesión de la que es titular, otorgada por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 30 de julio de 2008, para la "Explotación de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Eivissa", y la ampliación de su plazo de vigencia en 6,8 años, hasta alcanzar un total de 23,8 años, ajustadamente a las condiciones establecidas en el citado acuerdo de 21 de diciembre de 2016.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Palma, 8 de mayo de 2017.- El Director, D. Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A170037294-1